



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**BARCELONA NÚMERO 6****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dicta en méritos de resolución de fecha 13 de diciembre de 2012 en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de don José Serra Abellán, contra “Gestora de Europensiones, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, “Comisión de Control Europensiones, Sociedad Anónima”, y “Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros”, en reclamación de cantidad, seguidos con el número 456 de 2012, se cita a “Comisión de Control Europensiones, Sociedad Anónima”, “Gestora de Europensiones, Sociedad Anónima”, y “Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros”, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 2 de julio de 2013, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el magistrado-juez; advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de las demandadas no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenidas por conformes con los hechos de la demanda.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 13 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial, Rosa María González Carrasco.

(03/41.877/12)

